

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-23000-19-1626-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1626

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universe Selected	70,164.4
Sample Audited	70,164.4
Representativeness of the Sample	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, que ascendieron a 70,164.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de Control Interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Quintana Roo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1622 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Quintana Roo, suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 42,965.3 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa, asimismo, se suscribieron dos anexos modificatorios con la finalidad de modificar las acciones previamente establecidas ampliando el techo presupuestal federal a 70,164.4 miles de pesos, lo cual se detalló en los anexos técnicos modificatorios correspondientes.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados

para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 70,164.4 miles de pesos, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SFP) del Gobierno del estado de Quintana Roo; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SFP del Gobierno del estado de Quintana Roo, transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 25,464.4 miles de pesos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Quintana Roo (CAPA) dependencia ejecutora del estado, en un plazo mayor de los 10 días hábiles establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROAGUA A EJECUTORES			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Dependencia	Monto Transferido a ejecutores	Días de atraso en la transferencia de los recursos	
		De	hasta
Total Secretaría de Finanzas y Planeación	70,164.4		
Secretaría de Finanzas y Planeación	67.7		
CAPA	25,464.4	¹ 3	¹ 16
CAPA	44,632.3		
Total ministrado Ejecutores	70,096.7		
Gran Total	70,164.4	3	16

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Fueron 25 ministraciones con diferentes días de atraso, con la primera fecha el 07 de mayo de 2025 y la última el 24 de mayo de 2025.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0037/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Quintana Roo aportó 99,973.4 miles de pesos provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024,

por lo que cumplió con el monto de 99,973.4 miles de pesos, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de su SFP así como, la CAPA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 70,164.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 372.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de su SFP y la CAPA, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Quintana Roo con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales se correspondieron con 17 proyectos por un importe pagado de 57,275.0 miles de pesos; y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31 de marzo del 2025 (Federal)
					Previsto en el anexo técnico	Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación		
1	Servicio de supervisión técnica del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) Urbano C Ap, Urbano C Alc, Rural C Ap.	CAPA- PROAGUA- 06-OP-24- IR	Supervisión Técnica	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	1,313.1	624.5
2	Ampliación, sustitución y sectorización de la red de agua potable de la localidad de Felipe Carrillo Puerto (Tercera etapa de seis).	CAPA- PROAGUA- 01-OP-24- LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	22,221.4	8,888.6
3	Construcción de línea principal de distribución, para el reforzamiento de la red de agua potable de las colonias Solidaridad y proteritorio del sector Solidaridad, del sistema de abastecimiento de agua potable de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.	CAPA- PROAGUA- 06-OP-24- LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	9,725.0	3,890.0
4	Sectorización, sustitución de tuberías y micromedición de la red de distribución de agua potable de la localidad de Bacalar (Sector 4-A) del Municipio DE Bacalar. Etapa 3 de 12.	CAPA- PROAGUA- 02-OP-24- LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	11,286.7	3,897.9
5	Sustitución de acueducto de 14" de diámetro de asbesto cemento por tubería de 24 PLG de diámetro de pead, del sistema de abastecimiento de Chetumal (Segunda Etapa).	CAPA- PROAGUA- 03-OP-24- LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	15,132.2	4,654.3
6	Rehabilitación del tanque de agua potable "Villas Tulum" de la Ciudad de Tulum, Municipio de Tulum, Quintana Roo.	CAPA- PROAGUA- 09-OP-24- IR	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	4,497.3	1,798.9
7	Rehabilitación, reequipamiento del tanque de agua potable "Tumbenka" y construcción del sistema de llenado de pipas, de la Ciudad de Tulum, Municipio de Tulum, Quintana Roo.	CAPA- PROAGUA- 05-OP-24- LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	6,918.0	2,767.2
8	Sustitución del colector derrumbado de la calle Andador Rufo Figueroa entre Av. Aarón Merino Fernández y Octaviano Solís de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	CAPA- PROAGUA- 07-OP-24- IR	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	925.3	370.1
9	Conversión de la Ptar "FOVSSSTE V Etapa" a cárcamo de bombeo de aguas residuales y construcción de emisor a presión al cárcamo "La Herradura" del sistema de drenaje sanitario de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	CAPA- PROAGUA- 08-OP-24- IR	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	4,840.8	1,936.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31 de marzo del 2025 (Federal)
					Previsto en el anexo técnico	Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación		
10	Modernización y ampliación del sistema de drenaje (vacío y gravedad) del sector centro de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo (Primera etapa de dos) (Sección 1: Rehabilitación de plantas de vacío "A" y "B").	CAPA-PROAGUA-07-OP-24-LP	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	14,963.4	5,433.7
11	Modernización y ampliación del sistema de drenaje (vacío y gravedad) del sector centro de la CIUDAD de CHETUMAL, MUNICIPIO de Othón P. Blanco, Quintana Roo (Primera Etapa de dos) (Sección 2: Rehabilitación de líneas de gravedad y vacío del sector "A" en la línea No. 1).	CAPA-PROAGUA-08-OP-24-LP	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	8,439.5	8,439.6
12	Modernización y ampliación del sistema de drenaje (vacío y gravedad) del sector centro de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo (Primera etapa de dos) (Sección 3: Rehabilitación de líneas de gravedad y vacío del sector "B" en la línea No. 1 y No. 3).	CAPA-PROAGUA-09-OP-24-LP	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	16,006.2	13,316.2
13	Servicio de supervisión técnica del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) RURAL AD AP	AD-PAPDT-RURAL-DSOZCS-DSOZN-01/2024	Supervisión Técnica	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	144.0	72.0
14	Servicio de supervisión técnica del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) URBANO AD AP	AD-PAPDT-URBANA-DSOZCS-DSOZN-01/2024	Supervisión Técnica	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	172.0	86.0
15	Servicio de supervisión técnica del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) URBANO AD ALC	AD-PAPDT-URBANA-DSOZCS-DSOZN-02/2024	Supervisión Técnica	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	32.0	16.0
16	Servicio de acciones de participación social y atención social del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA), RURAL AD AP	AD-PROAGUA-RURAL-PS-23-01/2024	Participación social	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	56.2	28.1
17	Acciones de desinfección de agua	CAPA-CAFA-DRMYA-SM-25-2024	Agua potable	Desinfección del agua	Sí	Sí	2,129.6	1,055.6
TOTAL							118,802.7	57,275.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que tres proyectos por un importe pagado de 2,029.0 miles de pesos pagados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión no se contó con el oficio de solicitud y justificación a la Comisión de Regulación y Seguimiento, para la prórroga al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, establecidos en el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN SIN PRÓRROGA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31 de marzo del 2025 sin prórroga (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Sectorización, sustitución de tuberías y micromedición de la red de distribución de agua potable de la localidad de Bacalar (Sector 4-A) del Municipio de Bacalar. Etapa 3 de 12.	CAPA- PROAGUA- 02-OP-24-LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	11,286.7	616.7
2	Sustitución de acueducto de 14" de diámetro de asbesto cemento por tubería de 24 PLG de diámetro de pead, del sistema de abastecimiento de Chetumal (Segunda Etapa).	CAPA- PROAGUA- 03-OP-24-LP	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	15,132.2	1,398.6
3	Servicio de supervisión técnica del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) Urbano C Ap, Urbano C Alc, Rural C Ap.	CAPA- PROAGUA- 06-OP-24-IR	Supervisión Técnica	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	1,313.1	14.6
TOTAL							27,732.0	2,029.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Quintana Roo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que solicitó la prórroga al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 para la ejecución de los tres proyectos por un importe pagado de 2,029,986.22 pesos, consistente en la autorización de la prórroga para realizar pagos hasta el 31 de marzo de 2025 emitida por la CONAGUA, con lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del PROAGUA por 70,164.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 372.5 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 70,537.0 miles de

pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 25 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 de 69,954.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2025	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable						
Nuevo	5	16,085.4	22.8	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Rehabilitado	8	22,509.1	31.9	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	94.5*	0.1
Alcantarillado						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	6	29,462.7	41.8	Subtotal (B)	94.5	0.1
Saneamiento						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Desinfección de agua						
Nuevo	1	1,055.6	1.5			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Atención a fenómenos perturbadores						
	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	20	69,112.9	98.0	Reintegros a la TESOFE	488.3	0.7
Supervisión Técnica	4	813.2	1.2	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Atención Social	1	28.1	0.0	Subtotal (C)	488.3	0.7
Fortalecimiento de Capacidades	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	25	69,954.1	99.2			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		70,537.0	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Monto observado en el resultado 17

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó 1,055.6 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% de los recursos

asignados establecidos como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó el 6.8% de recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación; sin embargo, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 97.2%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo que no cumplió con programar al menos el 30% asignado para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0038/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

La SFP del Gobierno del estado de Quintana Roo y la CAPA, no presentaron saldo al 31 de marzo del 2025 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, integró y formalizó el POA con las obras a ejecutar con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y las incluyó en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, adjudicó 4 contratos por invitación restringida por un importe de 11,576.5 miles de pesos y 8 contratos por licitación pública por un importe de 104,692.4 miles de pesos, financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas están amparadas en

contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras que se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA adjudicó 5 contratos de manera directa por un importe de 2,533.8 miles de pesos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados y que, los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las adquisiciones, y servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 ejecutó las acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos y órdenes de pago, que acreditaron la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Verificación física**Resultado núm. 16**

Se realizó la verificación física de 17 contratos de obras públicas, adquisiciones y servicios que ampararon 17 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA del estado de Quintana Roo, con un importe pagado con recursos federales de 57,275.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 15 contratos, con un importe pagado con recursos federales de 37,100.2 miles de pesos, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Resultado núm. 17

Se realizó la verificación física de 17 contratos de obras públicas que ampararon 17 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, con un importe pagado de 59,305.0 miles de pesos, de los que se observó que en 2 obras con un importe pagado de 22,204.8 miles de pesos, se determinaron conceptos de obra pagados no ejecutados por 94.5 miles de pesos, que no fueron reintegrados a la TESOFE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO DEVENGADOS CON RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Contrato	Denominación del proyecto	Concepto	Cantidad Pagada	Cuantificado ASF	Variación	Precio Unitario	Importe revisado ASF	Importe pagado	Importe pagado no devengado	% de financiamiento PROAGUA	Importe pagado con PROAGUA
				(A)	(B)	(A-B)	(C)	(B*C)		D = ((A-B)*C)	(E) ¹	F = (D*E)
1	CAPA- PROAGUA- 09-OP-24- LP	Modernización y Ampliación del Sistema de Drenaje (Vacio y Gravedad) del Sector Centro de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo (Primera Etapa de Dos) (Sección 3: Rehabilitación de Líneas de Gravedad y Vacío del Sector "B" En la Línea No. 1 y No. 3)	Instalación de poceto de interface fabricado con PAD Viavac de 1500 mm de profundidad y 1000 mm de diámetro, con válvula de interface Viavac de 90mm (Vacuflow) con bypass, incluye conexión bypass, nivel de control de válvula con bolla de flotación para actuario, dispositivo automático de entrada de aire, 2 válvulas de globo, conexiones, uniones y accesorios de pvc dentro del poceto conector flexible de 90x90 mm tipo clamp, toma de aire interna y conexión flage daptor más flage 90mm (DIN2501) incluye: tapa de polietileno de alta densidad H25 para tráfico pesado, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, incluye pruebas de funcionamiento y hermeticidad.	33	27	6	11.9	321.9	393.4	71.5	40	28.6
2	CAPA- PROAGUA- 01-OP-24- LP	Ampliación, Sustitución y Sectorización de la Red de Agua Potable de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto (Tercera Etapa de Seis).	Suministro de cuadro de medición para toma domiciliaria de ½" de diámetro elaborado a base de 2 adaptador de compresión de 13X16 MM, 1 válvula antifraude multicierre ½", 4 niple de 15 cm de polipropileno Polimex de ½", 3 codo Polimex ½" X 90, 1 válvula esfera roscable de 13 MM, 1 codo niple de ½" para agua potable fría, tipo chorro múltiple, clase metrológica "C", instalación en posición horizontal, cuerpo en plástico composite, transmisión magnética que permita la correcta medición del flujo. El medidor deberá incluir: conexiones de entrada y salida, 2 tuercas de plástico, 2 tubos de plástico roscado NPT ½", así como 2 empaques. Fletes hasta la obra, descargas, maniobras puesto en sitio. P.U.O.T.	734	653	81	1.6	1,066.0	1,198.2	132.2	40	52.9
										Subtotal		81.5
										Impuesto al Valor Agregado		13.0
										Total		94.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
NOTA¹: Los porcentajes corresponden a los establecidos en el anexo técnico formalizado con la CONAGUA.

El Gobierno del estado de Quintana Roo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro de los recursos por 94,545.21 pesos, más las cargas financieras por 7,263.00 pesos a la Tesorería de la Federación, consistente en oficios, líneas de captura, consulta de movimientos y comprobantes de operación, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, ya que incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 101,808.21 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 101,808.21 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 7,263.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio fiscal 2024 por 70,164.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Quintana Roo recibió los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento por 70,164.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 372.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 70,535.0 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 25 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 por 69,954.1 miles de pesos, lo que representó el 99.2% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1622 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, el Gobierno del estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, ya que se observó que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo, transfirió recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Quintana Roo dependencia ejecutora del estado, en un plazo mayor de los 10 días hábiles establecidos en la normativa; en tres proyectos no se contó con el oficio de solicitud y justificación a la Comisión de Regulación y Seguimiento, para la prórroga al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; no se cumplió con programar al menos el 30% asignado para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y en una obra se determinaron conceptos de obra pagados no ejecutados, las observaciones determinadas fueron solventadas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó 1,055.6 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5 % de los recursos establecidos como importe límite para este concepto; 54.7% en agua potable y 41.8% en alcantarillado; finalmente, se constató que destinó 6.8% de los recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación; sin embargo, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía, se constató que mantuvo una cobertura de los servicios de agua potable del 97.2%, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo cual no cumplió con programar al menos el 30% asignado para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de Control Interno
2. Transferencia de los recursos

3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
7. Verificación física
8. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de

operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Comprobar que la entidad fiscalizada adjudicó y contrató las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios financiados con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, y que se entregaron los bienes y se realizaron los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, ambas del estado de Quintana Roo.